



NOTA EDITORIAL

La crisis del agua; un reflejo de la falta de información y participación del público y el manejo inadecuado de los recursos y bienes comunes

La importancia del agua y la necesidad de unir voluntades para tener un acceso seguro al agua, pasa por obtener consentimientos y llegar a soluciones prácticas con las comunidades desde la perspectiva de que el acceso al agua limpia, sana y en cantidades y calidad adecuadas es reconocer que el agua es un derecho humano básico individual y colectivo.

Honduras debe hacer frente a los desafíos de la protección del agua, la distribución del agua y la gestión del agua, entendiendo que el agua es vital para la supervivencia humana y de todos los seres vivos pero también para el desarrollo.

La falta de agua para los pobres significa falta de desarrollo. El desarrollo no significa crecimiento económico, ni cumplimiento de objetivos macroeconómicos, ni incremento del producto interno bruto, el desarrollo significa el acceso al agua en condiciones de igualdad y sin discriminación.

La mejora del diálogo con la comunidad, actúa como un repertorio en la búsqueda de mejores prácticas en el establecimiento de las leyes sobre el agua y las áreas de gestión del agua, planificación y suministro adecuado debiendo contar con la información disponible acerca de la privatización como modelo para el abastecimiento de agua.

Las políticas equivocadas sobre el agua continúan repercutiendo negativamente como las sequías, la falta de producción de alimentos suficiente, el aumento poblacional, el cambio climático, la proliferación indiscriminada de basura y la mala administración de los recursos.

La creciente urbanización sin un ordenamiento territorial y deterioro de las fuentes de agua en las áreas protegidas, impiden el abastecimiento a mayor población. Los funcionarios como los alcaldes, diputados, ministros y los de más alta jerarquía deben velar por una sabia administración del agua y colocar éste tema en primer lugar en la Agenda política. Es impostergable para los decisores tener en cuenta que no hay disponibilidad de agua para todos y debe distribuirse equitativamente, se deben cuidar los acuíferos y las vertientes y administrar sabiamente el acceso al agua.

El modelo agroindustrial y los incendios amazónicos



6 agosto 2019

Los múltiples incendios que azotan a la Amazonia y otros biomas como el Chaco y el Pantanal en Brasil, Bolivia y Paraguay, son un síntoma de los graves problemas generados por el sistema agrícola-industrial que se ha impuesto en esta región de América del Sur, y que forma parte del entramado en el que se sustenta el capitalismo agroalimentario mundial.

La Amazonía brasileña ha sido escenario de incendios de magnitud desde hace muchos años. Por ejemplo, durante el año 2016, que fue especialmente seco, se vivió una gran cantidad de incendios en esa región... pero en el 2019 no ha habido sequías.

Aunque las razones para que se produzcan estos incendios, son complejas y multicausales, la expansión del agronegocio agravada por el cambio climático, es una de las causas principales.

Dentro de este modelo hay que destacar la industria ganadera que se ha desarrollado en la zona que ahora arde. La industria de la carne es la responsable del 14% de la deforestación global anual en Brasil, con porcentajes similares en Paraguay.

A esta situación hay que sumar los monocultivos de soya transgénica, que obedecen a un modelo diseñado sólo para grandes extensiones de tierra y que, por lo mismo, ha generado acaparamiento de tierras y deforestación en los países donde se han expandido. Tres de estos países enfrentan ahora incendios masivos: Brasil, Bolivia y Paraguay.

También en Paraguay la deforestación ha venido de la mano de la expansión de la soya transgénica y la ganadería, a lo que se suman procesos de criminalización de las comunidades y organizaciones que defienden sus territorios frente a la expansión de este modelo, y que ahora son las principales

víctimas de los incendios. Hace pocos días, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llamó la atención a Paraguay por problemas de violación de varios derechos asociados a fumigaciones con agroquímicos y el consiguiente envenenamiento de los pueblos, incluidos los niños, y por la contaminación del agua, el suelo y los alimentos asociados con el agronegocio sojero y ganadero.

El viernes pasado, cientos de miles de personas en todo el mundo se dieron cita frente a las Embajadas de Brasil, para reclamar por la indolencia del gobierno brasilero frente esta catástrofe ambiental que nos afecta a todos.

Artículo condensado. Por Acción Ecológica.

Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales (CICA) se reúne en la Universidad Politécnica de Honduras en la ciudad de La Paz



En la reunión mensual del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA, y del Capítulo de Honduras de la Red Universitaria de Las Américas y El Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres REDULAC/RRD incorporó en su Agenda a desarrollar el 4 de Septiembre de 2019 el tema del Acuerdo de Escazú. De parte de IDAMHO se hizo una exposición sobre la importancia del Acuerdo para las democracias de Latinoamérica y el Caribe y los beneficios en materia de abrir los espacios de participación pública para reducir la conflictividad socio ambiental y contribuir a un desarrollo sostenible.

Políticas sobre humedales y biodiversidad

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente ha elaborado con el apoyo internacional la Política Pública sobre Humedales y zonas marinas y costeras y la Política sobre Biodiversidad, las cuales entrarán en discusión el 20 y 21 de Septiembre, con varios sectores.

RECURSOS MARINO COSTEROS

- Honduras posee gran riqueza de ecosistemas marino costeros con 804 kms de playa de costa (671 kms, pertenecen al Caribe y 133 kms. a la Costa Pacífica).
- La costa del Caribe se caracteriza por extensas playas arenosas blancas, lagunas costeras y manglares, La plataforma continental tiene unos 53.500 kms y forman parte de la eco-región Arrecife del Caribe Mesoamericano.



Notas de la corte interamericana de derechos humanos (corte IDH)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) analizó los vínculos entre el derecho a la integridad personal y los derechos a la vida, la salud y un ambiente sano en su Opinión Consultiva OC-23-17. Aquí son unas conclusiones de la Corte IDH relacionadas con el derecho a la integridad personal:

La Corte reitera que una protección adecuada del medio ambiente es esencial para el bienestar humano, así como para el goce de múltiples derechos humanos, en particular los derechos a la vida, a la integridad personal, la salud y el propio derecho a un medio ambiente sano (párrs. 47 a 69).

Los Estados deben actuar conforme al principio de precaución, a efectos de la protección del derecho a la vida y a la integridad personal, en casos donde haya indicadores plausibles que una actividad podría acarrear daños graves e irreversibles al medio ambiente, aún en ausencia de certeza científica.

En un fallo reciente sobre afectaciones causadas por la contaminación generada por el Complejo Industrial Ventanas, la Corte Suprema de Chile hizo varios comentarios relacionados al derecho a la integridad personal (física y psíquica) y sus vínculos con los derechos a la vida, la salud, y un ambiente libre de contaminación:

En la situación general de grave contaminación de la bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví se entrelazan posibles afectaciones a tres derechos fundamentales, en particular la vida de las personas, su salud y su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, siendo pertinente analizar su eventual vulneración en conjunto, puesto que una afectación seria de la salud, por causa de una emergencia ambiental severa, amenaza también la vida y, en todo caso, la integridad física o, cuando menos, psíquica, de las personas.

En efecto, la inacción de los órganos públicos dependientes del Ejecutivo ha implicado desatender la integridad física y psíquica de los vecinos de las comunas de Quintero y Puchuncaví, así como su bienestar, entendido este último como expresión plena y concreta de un buen estado de salud.

Por ello, antes de que cada autoridad adopte las decisiones sectoriales que le correspondan en esta materia, todas aquellas llamadas a intervenir deberán analizar en conjunto las que estimen adecuadas en cada caso, con el objeto de darles la mayor eficacia posible, método de trabajo de la mayor relevancia para dar cumplimiento a las medidas dispuestas en este fallo, en cuanto tiene por fin superar una grave afectación de garantías constitucionales de relevancia, cuales son la integridad física y psíquica, la vida y la salud de los habitantes del sector de Quintero, Ventanas y Puchuncaví, así como el derecho de que son titulares a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Nota Condensada del Original.



Rectores de 20 Universidades de Honduras conocen sobre el Acuerdo de Escazú

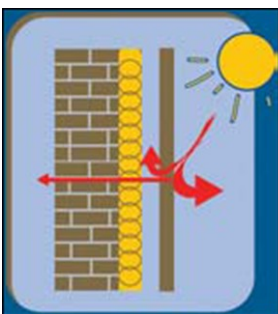
El lunes 9 de Septiembre en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de los Deportes de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) se realizó en el seno de la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior, la Presentación del Acuerdo Regional sobre los Derechos de Acceso a la Información, la Participación y la Justicia en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) el cual tuvo una buena acogida por la Asamblea de Rectores, aprobando la integración de una Comisión para conocer más a fondo el Acuerdo.

Características de Edificaciones Sostenibles 2/5

Materiales

A partir de la revolución industrial, la humanidad ha caído en el concepto de que tener más es mejor sin importarle la destrucción que se necesita para llegar a su fin. Los materiales que ahora se utilizan y que se conocen como materiales comunes, provienen de la inmisericorde destrucción del medio ambiente.

Estructura del edificio: algo en lo que no se debe de escatimar fondos es en la estructura de una edificación



(cimentación, columnas y vigas), sea ésta de concreto armado o acero y se debe de diseñar contra sismos, ya que cada vez son más frecuentes en nuestro país.

Envolvente: la envolvente es lo que se conoce como paredes o tabiques y los materiales más comunes son el ladrillo raflón, bloques de concreto, tablayeso, fibrocemento, vidrio, lamina de zinc, etc. Entre los materiales usados por nuestras etnias están: el adobe, bajareque, palmas de corozo, madera de yagua, piedra, etc. Si lo que se busca es un confort, el adobe es un elemento que combate la radiación solar pero se debe de tener en cuenta que hay que dar mantenimiento seguido, principalmente en época de lluvia. Si se quiere construir con bloque o ladrillo, se recomienda hacer una pared doble para combatir la radiación solar.

Hay otro elemento que es muy útil para evitar el doble uso de ladrillo o adobe y que da un agregado estético es el caso de paredes verdes o jardines verticales. La función primordial es que las plantas capten los rayos solares para que la radiación solar no penetre dentro del edificio. Hay de diferentes formas según el diseñador; puede ser económico si se construye un reticulado (de madera o metal reciclado) que este en la cara exterior de la pared (fachada este, sur u oeste), donde crece una planta trepadora con una separación idónea para que el aire fluya entre la retícula y la pared de ladrillo o bloque.



Esto crea un efecto chimenea, donde el aire caliente sube y entra aire fresco. También hay jardines verticales más elaborados que se adhieren directamente a la cara exterior del edificio para captar los rayos solares.

Techumbre: existen una gran cantidad de materiales para techo, entre ellas zinc, teja, losa de concreto armado, fibrocemento, zinc con poliuretano, etc. Como se explico con las paredes, la techumbre también se puede hacer con jardines o techos verdes. También existen una gran cantidad de métodos para hacerlos y todos tienen algo en común, se debe de tener el cuidado de dejar bien construido la evacuación de aguas lluvias.

Tanto los jardines verticales como los jardines en el techo, tienen un objetivo en común, mantener el confort a temperatura agradable dentro de los espacios de los edificios para no usar sistemas de aire acondicionado, no elevar la factura eléctrica y tener menos enfermedades respiratorias por la falta de aseo de los filtros de dichos aparatos. El único lugar donde se debe usar el aire acondicionado o sistemas de enfriamiento mecánicos (ventiladores de techo de bajo consumo eléctrico) es en salones multiuso donde se reúne gran cantidad de personas.

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE JULIO 2019

Gaceta N° 34,989; 6 julio 2019
Acuerdo N 107 de Secretaría de Agricultura y Ganadería: Reserva de cupo de embarcaciones para sustituir en caso de hundimiento, incendio etc.

Decreto N° 44-2019 Congreso Nacional: Contrato para Riego Valle de Jamastrán.

Gaceta N° 34,990; 8 julio 2019
Acuerdo N° 014-2019 del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal. Plan de Manejo, Parque Nacional Montaña de Comayagua.

Gaceta N° 34,993; 11 Julio 2019
Decreto Ejecutivo PCM 036.2019 sobre Mantener disciplina presupuestaria para reducir gastos.

Resolución N° CD-201-244-2006.- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal: Aprobar Procedimiento, Regularización y Mantenimiento de tenencia de tierra en zona de amortiguamiento en Biosfera del Río Plátano.

Aviso de INHGEOMIN: Solicitud de Concesión Minera no metálica en La Laguna en Quimistán, Santa Barbara.

Gaceta N° 34,996; 15 julio 2019
Decreto PCM N° 035-2019: Crease Sub Comisión Interinstitucional de Titulación, ampliación, Saneamiento y Protección de Territorios y Recursos Naturales de la Mosquitia Hondureña.

Gaceta N° 34,997; 16 julio 2019
Acuerdo Ministerial N° 057-2019. Secretaría de Desarrollo económico. Sobre Convenio Fronterizo Guatemala, Honduras y El Salvador.

Acuerdo Ministerial N 058-2019. Secretaría de Desarrollo Económico, sobre etiquetas de Radio Frecuencia en todos los medios de Transporte de carga terrestre con matrículas de Estados Partes: Guatemala-Honduras- El Salvador.

Gaceta N° 34,998; 17 Julio 2019
Municipalidad de Puerto Cortés: Ordenanza Municipal para prohibir en Puerto Cortes el uso y distribución de utensilios plásticos: bolsas plásticas de empaque, pajillas, platos, vasos de polietileno o plástico, vigente a partir de 6 meses después de su publicación en la Gaceta.

Gaceta N° 34,999; 18 Julio 2019
Decreto Ejecutivo PCM 030-2019 sobre Plan Estratégico del Sector Educación.

Decreto Ejecutivo PCM 034-2019. Crease el Servicio Nacional en favor de pequeños negocios.

Decreto Ejecutivo PCM 041-2019 Declara

Estado de Emergencia Nacional del Sector Productivo Agrícola por comportamiento del Fenómeno "El Niño".

Gaceta N° 35,000; 19 Julio 2019
Acuerdo N° 015-2019 del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal.- Declara Zona sujeta a Regularización Sitios: Paso de la Olla en Guayape, Olancho; El Paraíso, en Guayape, Olancho; El Encino en Esquipulas del Norte, Olancho; La Carta, La Unión, Olancho.

Acuerdo N° 016 del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal. Declara Zona sujeta a Regularización: Montaña Piedra Blanca, Olanchito, Yoro; Almendros N° 2, Arenal, Yoro.

Gaceta N° 35,001; 20 julio 2019
Acuerdo N° PCM 043-2019: Subastar bienes chatarra, instituciones del estado.

Gaceta N° 35,003; 23 Julio 2019
Resolución 510-03-06-2019: Reglamento del Comité de Selección de Personal y Empleados Claves del IHSS.

Gaceta N° 35,004; 24 Julio 2019
Acuerdo N° 004-2019 de Marina Mercante: Reforma Reglamento de prevención y Control de la Contaminación Marina por derrame y vertidos de Desechos hidrocarburos y sustancias nocivas potencialmente peligrosas.

Reglamento interno del Comité para la Restauración, Protección y Manejo sostenible del monumento natural Marino Cayo Cochinos.

Gaceta N° 35,005; 25 Julio 2019
Acuerdo Ejecutivo N° 007-DGTC: Secretaría de Coordinación General del Gobierno: Aprobar Memorándum de entendimiento entre Gobierno de Honduras y Emiratos Arabes Unidos.

Gaceta N° 35,006; 26 Julio 2019
Decreto Ejecutivo PCM 037-2019. Crease el Sistema de Centro de Innovación y Tecnología Agrícola.

Colegio de Abogados de Honduras: Reglamento para Decretar medidas de Protección a los Abogados de Honduras.

Gaceta N°35,011; 1 agosto 2019
Acuerdo N° 740-2019 Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Tabla de Categorización Ambiental.

Gaceta N°35,010; 7 agosto 2019
Acuerdo N° 1578-2019 Secretaría de salud: Acuerdo transitorio de cuotas de Recuperación para otorgar o denegar Licencias Sanitarias a Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud y otros, públicos y privados.

Acuerdo N° 0766 SE 2019 de Secretaría de Educación: Reglamento Interno para la convivencia Escolar en los Centros Educativos Gubernamentales de Honduras.

Gaceta N°35,017; 8 agosto 2019
Acuerdo N° 066-2019. Secretaría de Desarrollo Económico: Orientación a los usuarios sobre Certificado EUR.I

Gaceta N°35,021; 13 agosto 2019
Certificación Acuerdo N° 26 del Alcaldía Municipal del Distrito Central Central. Reforma al Reglamento que crea Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central.

Gaceta N°35,023; 15 agosto 2019
Acuerdo PCM 039-2019 Sobre Creación Programa de Empleo con chamba vivía Mejor.

Certificación Resolución del SANAA: Modifica Reglamento de Instalación de Abastecimiento de Agua

Resolución del SANAA: Modificación al Reglamento para Regular el uso de los Sistemas de Agua Potable, Sanitario y Pluvial.

Gaceta N°35,024; 16 agosto 2019
Acuerdo Ministerial N° 0754-SE-2019: Reglamento General para la Organización y Desarrollo de los Desfiles Patrios..

Acuerdo Ministerial 0764-SE-2019: y 0765-SE-2019: Protocolo del Himno Nacional y Protocolo de Honores a la Bandera Nacional.

Gaceta N°35,027; 20 agosto 2019
Acuerdo N° 71-2019 Congreso Nacional: Ley Especial para Selección y nombramiento de Autoridades Electorales.

Acuerdo N° 001-CISMUMF-2019. Secretaría de Derechos Humanos. Reglamento de la comisión Interministerial de Seguimiento a las Investigaciones de las muertes violentas de Mujeres y Femicidios.

Gaceta N°35,028; 21 agosto 2019
Acuerdo Ejecutivo N° 005-2019: de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente: Reforma el Reglamento Nacional de Impacto Ambiental (SINEIA)

Gaceta N°35,029; agosto 2019
Decreto N° 106-2019- Congreso Nacional Reforma Ley Marco del Sistema de Protección Social.

DECRETO N° 16-2019 Congreso Nacional. Declara día del Consumidor el 15 de marzo de cada año.

Decreto N° 19-2019: Congreso Nacional: Declara Sitio Arqueológico Las Cuevas de Talgua, como Sitio Integrante del Patrimonio

Cultural de la Nación.

Decreto N° 33-2019- Congreso Nacional: Declara el decenio Internacional de los Afrodescendientes en Honduras desde este día hasta el 24 de diciembre del 2024.

Decreto N° 38-2019- Congreso Nacional. Establece el 30 de septiembre Día Nacional del Autismo.

Decreto N° 55 del Congreso Nacional: Interpreta el artículo 213 del Código Tributario e Impuesto Sobre Ventas.

Decreto N° 59-2019. Congreso Nacional: Reforma el Decreto 100-2017 Sobre Exenciones Tributarias.

Gaceta N° 35,031 de 24 de agosto 2019.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia sobre Recurso de Inconstitucionalidad en caso del Instituto Nacional Agrario.

Resolución 382-5/2019 del Banco Central de Honduras: Modifica Reglamento de Negociación de Valores.

Gaceta N°35,033; 27 agosto 2019
Acuerdo N° 056-2019. Instituto Nacional Agrario. Reglamento de la Hoja de Ruta y Organigrama de la Subcomisión Mosquitia.

Reglamento para Pro cesamiento de la Correspondencia Caída en Resago de Empresa de Correos de Honduras.



Coordinación General:

Clarisa Vega Molina

Colaboradores:

Manuel Isaac Ferrera

Emilio D'Cuire

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced

Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.

Telefax: (504) 2220-6089

E-mail: idamho_05@yahoo.com